



Ministerio para la Transición Ecológica

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

Referencia expediente: M-0015/2019.

Solicitante: Primilla 2000, S.L. (B82852245).

Tipo de solicitud: Modificación de características de concesión de aguas.

Descripción: Aprovechamiento de aguas superficiales con destino a riego de 34,37 hectáreas de cereal en rotación (122,37 ha de superficie regable), abrevadero de 600 cabezas de especies cinegéticas y abastecimiento de viviendas y usos domésticos.

Caudal de agua solicitado: 75,54 l/s.

Volumen máximo anual: 196.883 m³.

Procedencia del agua: seis captaciones de aguas superficiales procedentes del río Alberche, en las parcelas en las parcelas 1(b) y 2(d) del polígono 1, parcela 2(b) del polígono 3, parcela 4(a) del polígono 4 y parcela 1(c, d) del polígono 8, el lugar "El Alamín", del término municipal de Santa Cruz de Retamar (Toledo).

	Parcela	Polígono	Coordenadas UTM ETRS-89 (Huso 30)	
Toma nº 1. Charca	1d	8	X: 388.098	Y: 4.451.832
Toma nº 2. Pozo	1c	8	X: 388.770	Y: 4.452.592
Toma nº 3. Pozo	2d	1	X: 387.824	Y: 4.451.693
Toma nº 4. Pozo	1b	1	X: 387.090	Y: 4.450.826
Toma nº 5. Manantial	2b	3	X: 387.147	Y: 4.451.494
Toma nº 6. Manantial	4a	4	X: 386.168	Y: 4.452.532

Destino del agua: Riego por aspersión de cereal en las parcelas 1(f) del polígono 2 y 1(h, i) del polígono 6, abrevadero de ganado en la parcela 2 del polígono 3 y parcela 4 del polígono 4, y abastecimiento de vivienda y otros usos domésticos en la parcela 2 del polígono 1 y parcela 2 del polígono 3, en el término municipal de Santa Cruz del Retamar (Toledo).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un (1) mes contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar el expediente de referencia en las dependencias de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo situadas en Toledo, Plaza San Justo, número 11.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar su reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia M-0015/2019, a: Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

En Madrid a 19 de noviembre de 2019.–El Técnico, Emilio Sevilla Ortego.

N.º I.-6326